

**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION COORDINADORA  
DEL GRADO EN ANTROPOLOGIA SOCIAL Y CULTURAL  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA,  
CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DE 2012.**

**ASISTENTES**

D. Jacinto Rivera de Rosales (Decano de la Facultad).  
Dña. Beatriz Pérez Galán (Vicedecana para la titulación de Antropología).  
D. Julián López García (Coordinador del Grado).  
D. David Teira Serrano (Director del Dpto. de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia).  
D. Francisco Cruces Villalobos (Director del Dpto. de Antropología Social y Cultural).  
Dña. Teresa Torijano Ramos (Administradora de la Facultad).  
Dña. Victoria Escandell (en representación del Dpto. de Lengua de la Facultad de Filología).  
D. Miguel Requena (representante del Dpto. de Sociología II de la Facultad de CC. Políticas y Sociología).  
Dña. Ana Arias Orduña (representante del Dpto. de Psicología Social de la Facultad de Psicología).  
D. Félix Alonso Majadas (representante de Estudiantes).

**SECRETARIA**

Dña. Asunción Merino Hernando (Secretaria Adjunta)..

En Madrid, siendo las 11'39 horas del día 20 de junio de dos mil doce, en la Sala A del Edificio de Humanidades, se reúne la Comisión Coordinadora del Título en Antropología Social y Cultural con la lectura y aprobación del Acta anterior.

**2.- Informe del Coordinador.**

El Coordinador recuerda que Sandra Fernández será becaria asignada a los Grados de la Facultad de Filosofía. También explica el esfuerzo que está haciendo el Departamento de Antropología por articular maneras de convergencia de asignaturas; ya ha habido una reunión de coordinación con Lógica, Filosofía de la Ciencia e Historia. Hoy hay otra sobre las asignaturas de Conocimiento Etnográfico y el año que viene habrá una tercera sobre asignaturas optativas, con Geografía, para asignaturas de nueva implantación. De ese modo se quiere llegar a la coordinación de todas las asignaturas optativas.

A la pregunta del representante de alumnos sobre revisión de exámenes, sobre el número de reclamaciones interpuestas por los alumnos

del Grado en Antropología desde su implantación, el Coordinador informa que, desde el curso 2010-11 el reglamento introduce novedades sobre la revisión de exámenes. En ella se especifica, según informa el Coordinador, que en el futuro la UNED habilitará las herramientas correspondientes para recabar e informar de las reclamaciones interpuestas por los alumnos.

El Coordinador informa que, hasta el momento, las reclamaciones han sido interpuestas en asignaturas del Grado que llevan profesores de otros Departamentos. En lo que respecta al Departamento de Antropología, no ha habido ninguna reclamación, todas las que gestiona este Departamento hasta ahora corresponden a la Licenciatura en Antropología. En la nueva normativa se especifica que la UNED habilitará un sistema de registro de seguimiento y revisión para todos los Departamentos, y que habrá una oficina de garantía interna de calidad, una herramienta de registro y seguimiento y se pondrá en marcha en el Grado.

Por eso, como aclara el propio director del Departamento de Antropología, esa Comisión no es una tercera instancia a la que se puedan dirigir los alumnos para hacer sus reclamaciones, sino que sirve para control interno.

El representante de alumnos sugiere que los profesores de otros Departamentos informen de las reclamaciones de revisión que tienen y el Coordinador se ofrece a solicitar ese dato. El representante de alumnos insiste en su extrañeza ante la falta de reclamaciones en el Grado aunque aparece en la normativa el control y seguimiento de esa información por parte de la UNED y el Coordinador insiste de nuevo en que se trata de una herramienta interna que se implantará en un futuro, como detalla la propia normativa.

El Coordinador continúa su informe dando cuenta del retraso que ha habido en el proceso de elaboración de algunas guías, en concreto las de las asignaturas “Proyecto de investigación y análisis” del profesor José Manuel Montero y “Antropología de comparación cultural” de Nuria Fernández; los dos profesores están de baja, y sus equipos docentes son unipersonales. Tanto el director del Departamento como el Coordinador han procurado que el material estuviera a tiempo. Finalmente las guías están hechas, están bien, y las evaluará el IUED esa misma semana, tal y como

informa el Coordinador, por ello propone que se aprueben estas guías pendientes de la aprobación del IUED. Las guías son aprobadas, bajo la condición de un informe favorable del IUED.

3.- Aprobación, si procede, del Informe Anual del Grado (curso 2010/11).

El Coordinador explica que este primer informe, del 2010-2011, es evaluado por tres instancias, el Departamento, la Comisión de Calidad y la Junta de Facultad –pregunta –. En cualquier caso no está claro y debe haber un informe donde se deposite toda la información del Grado. A sugerencia de Jordi Claramonte, los informes deberían constar en la página Web de la Facultad.

Igualmente el Coordinador comunica que, en cualquier caso, él trae los informes para esta reunión. Lo más destacable, indica, son las estadísticas de alumnos evaluados, de tasas de abandono, de rendimiento, y el informe también recoge las sugerencias y quejas de los alumnos para cada asignatura, y de los informes de satisfacción, aunque la mayoría de estos informes resulten poco representativos en términos estadísticos por la baja participación en su elaboración.

La ANECA hizo una alegación en el sentido que todas las plazas de profesores tutores deberían ser ocupadas por antropólogos, porque vieron que en el 2009 un porcentaje elevado de estos tutores no lo eran. Eso se está corrigiendo durante las *venias docendis* del 2011. El Decano propone entonces aprobar estos informes y se aprueban por unanimidad.

4.- Aprobación, si procede, de Guías y materiales didácticos (curso 2012/13).

Hay ya 8 informes favorables del IUED, de los cuales 7 tienen calificación de excelente (con mejora) salvo el de Lógica e Historia, sobre el que no se entra en detalle porque lo que comenta el informe IUED no se refiere a cuestiones de fondo. Respecto a esta última asignatura, para su aprobación, el Coordinador recuerda que se había acordado aprobar en esta Comisión las guías que tengan cualquiera de los tres tipos de calificaciones de IUED, aunque obviamente se harán las modificaciones pertinentes antes de la validación formal. El Coordinador recuerda que el IUED hace recomendaciones pero que la Comisión es autónoma en sus aprobaciones.

Se aprueban las guías de estas asignaturas.

5.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

A las 12'10 horas se da por terminada la reunión.